



REF: Apruébese Trato Directo
por monto menor a 30 UTM en
"Adquisición de insumos de
panadería"

Trehuaco, 06 MAR 2020

Decreto N° 132 I. -

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N.º 19.886 Art:10 ,Nº8 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2020 aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 912 del 31-12-2019,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de pedido de N° 54 ,58 de SOCIAL.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 30 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones.
- 4.- Que la Cotización de **MARTA ELIANA CABRERA PEDREROS** es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** al Proveedor "**MARTA ELIANA CABRERA PEDREROS**"
RUT:76.218.979-9 la suma de **\$ 313.040 (trescientos trece mil cuarenta pesos) IVA incluido**, por la "Adquisición de insumos de panadería para Celebración del día Internacional de la mujer y reunión de organizaciones Sociales.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes al presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
8º REGISTRO

LCI/LCR/EOA/vpj

Distribución:

Adquisiciones (2)
Sec. Municipal
Of. Transparencia



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)